

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 040

La Plata, 31 de mayo del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E15691 de mayo 28 del 2024 y VITAL No. 2300001227157024001, el señor LIBARDO QUINTERO MONJE identificado con cédula de ciudadanía No. 12.271.570 expedida en La Plata, en calidad de propietario, con dirección de correspondencia vereda La Lindosa del municipio de La Plata y número de contacto 3102393503, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado “Las Brisas” identificado con matrícula inmobiliaria No. 204-30425 y código catastral No. 413960001000000090071000000000, ubicado en la vereda La Lindosa en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo MARTHA STELLA RODRIGUEZ PERDOMO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 04 de junio del 2024 para la práctica de la diligencia.

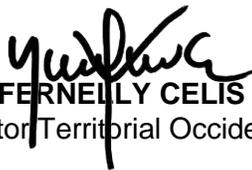
SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor LIBARDO QUINTERO MONJE identificado con cédula de ciudadanía No. 12.271.570 expedida en La Plata, en calidad de propietario, con dirección de correspondencia vereda La Lindosa del municipio de La Plata, y número de contacto 3102393503.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Martha Stella Rodríguez Perdomo – Contratista de apoyo PAF 
 Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario 
 Expediente: PAF-00284-24